



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, quince de febrero de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2022 00303 00
DEMANDANTE: MARTA CECILIA SIERRA HERNANDEZ
DEMANDADOS: COLPENSIONES-EICE

Mediante providencia del 31 de octubre de 2022, el despacho admitió la demanda de la referencia y ordenó notificar a la demandada, así se procedió y el día 04 de noviembre de la misma anualidad, se notificó a COLPENSIONES –EICE y se acreditó la entrega de dicha notificación, pese a esto dicha entidad no hizo pronunciamiento al respecto, por consiguiente y encontrándose el término más que vencido, el despacho tendrá por no contestada la demanda por parte de COLPENSIONES –EICE.

Igualmente, sin perjuicio de la etapa del decreto de pruebas, en adopción a medidas técnicas de dirección, se requiere a la demandada COLPENSIONES-EICE, para que allegue expediente administrativo, lo que deberá hacer en el término judicial de diez (10) días, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 58 de la Ley 270 de 1996.

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 6 de junio de 2023 a la 8:30am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17296349>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por

cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 27 del 16
de FEBRERO de 2023

Inгри Ramírez Isaza
Secretaria